

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-521

SALTA, 15 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.488/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-517 - mediante la cual se prorroga la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Producción Vegetal" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - hasta el 31 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la citada Sede Regional ha solicitado se gestione una nueva prórroga a favor del citado profesor.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 20 de fecha 06 de diciembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja prorrogar la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Producción Vegetal" de la Regional Orán a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías de la Sede Regional Orán para el ejercicio 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Carlos Alberto ECHENIQUE - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Producción Vegetal" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o mientras las economías así lo permitan, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán para el ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Echenique, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales